

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 100 del 13/09/2022**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PCC-228, 82866-002-04, 82866-002-2006, 1, 141, 82866-006-04, 80863-018-08-059, 172, 226, 80863-002-2007 y 2016-00020.	Fondo Ganadero del Putumayo y otras entidades	Parmenides López Castillo y otros.	12/09/2022	217	Auto búsqueda bienes en procesos de cobro coactivo decididos con cesación de la gestión de cobro. No procede recurso alguno.
2	PCC-80863-007-2007, 80861-0197-0231-063, 80865-03-2021, 80865-006-2021, 80865-002-2022, 157, 80865-003-2022, 80863-017-08-046, 2015-01232, 80865-04-2021 y 80865-004-2022.	Fondo Ganadero del Putumayo y otras entidades	José Dario Arcila Soto y otros.	12/09/2022	218	Auto que ordena búsqueda de bienes en los procesos de cobro coactivo. No procede recurso alguno.
3	PFC-80865-002-2022	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- (Liquidado)	Wilson Hernán Bermeo Torres y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	12/09/2022	220	Auto avoca conocimiento, inicia etapa cobro persuasivo y actualiza liquidación de la obligación en PCC No. PFC-80865-002-2022. No proceden recursos.
4	PRF-2017-01190	Departamento del Putumayo	Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Yony David Pantoja Vallejo, Jorge Enrique Ferrín Dorado, José Luis Moreno Lozano, Correagro S.A. y La Previsora S.A.	13/09/2022	222	Auto por el cual se deciden recursos frente a un auto. No proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy 14 de septiembre de 2022.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las 06:00 p.m., del día 14 de septiembre de 2022, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, **cgr@contraloria.gov.co**. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.



ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común
Elaboró: Ana Julia P.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común